GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2025, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se designa el tribunal responsable de supervisar y evaluar la prueba para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años en la convocatoria del curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana

La Orden 12/2025, de 25 de junio, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se regula la prueba para la obtención directa del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunitat Valenciana recoge en sus artículos 10 y 11 la composición, nombramiento, requisitos, funciones y gratificaciones de los tribunales, así como la regulación del personal asesor de los tribunales en su artículo 12.

La Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se convoca la prueba del curso académico 2024-2025 y se dictan las instrucciones que regulan el procedimiento para la inscripción y gestión de la prueba para que las personas mayores de veinte años puedan obtener directamente el título de Bachiller en la Comunitat Valenciana determina las bases de la convocatoria, las sedes y sesiones de realización de la prueba y el nombramiento, constitución y composición de los tribunales.

De acuerdo con el artículo 10.1 de la mencionada orden, corresponde a la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística nombrar a los miembros del tribunal evaluador y los correspondientes suplentes, vista la propuesta de las direcciones territoriales de Educación, en el plazo de siete días hábiles desde la finalización del período de inscripción de la prueba. Dicho plazo finalizó el 21 de julio de 2025, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 1 de julio de 2025, por lo que el nombramiento debe realizarse antes del día 31 de julio de 2025.

Por todo lo expuesto anteriormente,

RESUELVO:

Primero. Objeto

La presente resolución tiene por objeto nombrar a los tribunales responsables de evaluar la prueba para obtener el título de Bachiller para personas mayores de 20 años del curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana en cada una de las sedes.

Segundo. Constitución de los tribunales

Tribunal número 1. IES Playa San Juan, Alicante
Presidencia titular: Luis Calvo Pérez
Vocal 1 titular /Secretaría: Manuel Sánchez Del Olmo
Vocal 2 titular: Gracia Amalia Martín Moreno
Vocal 3 titular: Miquel Tribaldos Martínez

CSV:NSMBJZIS:2EVU1QD7:LG7BTZ2Y **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NSMBJZIS:2EVU1QD7:LG7BTZ2Y

Vocal 4 titular: Rosa Isabel Verdú Soriano
Vocal 5 titular: Virginia Segundo Tornay
Vocal 6 titular: Patricia De la Torre Carrión

Tribunal número 2. IES Politècnic, Castelló de la Plana
Presidencia titular: Daria Querol Querol
Vocal 1 titular /Secretaría: Inés Miralles Castell
Vocal 2 titular: Elena Seder Gallego
Vocal 3 titular: Carla Pedra Agut
Vocal 4 titular: Carlos Pedraza Sancho
Vocal 5 titular: Yasmina Ribera Gil
Vocal 6 titular: Celia Herranz Ramia

Tribunal número 3. IES Luís Vives, València
Presidencia titular: Pilar Nagore Lacasa
Vocal 1 titular /Secretaría: José Antonio Pariente Silvan
Vocal 2 titular: José Rodolfo Das López
Vocal 3 titular: Ramón Vicente Martínez Casanova
Vocal 4 titular: Francisco Javier Pérez Sanchis
Vocal 5 titular: Inmaculada Mira Romero
Vocal 6 titular: Ana María Rivera Llácer

Tercero. Miembros suplentes
Tribunal número 1. IES Playa San Juan, Alicante
Presidencia suplente: Alejandro García García
Vocal 1 suplente /Secretaría: Ana María Guijarro Guerola
Vocal 2 suplente: Francisco Javier Flores Ruiz
Vocal 3 suplente: Patricia Gilabert Zarco
Vocal 4 suplente: Néstor Rodríguez Carrillo
Vocal 5 suplente: María Angustias Gallardo López
Vocal 6 suplente: María Lucrecia García López

Tribunal número 2. IES Politècnic, Castelló de la Plana
Presidencia suplente: Miriam Martín-Pozuelo Gascón
Vocal 1 suplente /Secretaría: Violeta De la Fuente Pérez
Vocal 2 suplente: Raúl Ibáñez Martín
Vocal 3 suplente: Carmen Navarro Albentosa
Vocal 4 suplente: Vicent Vilar Martínez

CSV:NSMBJZIS:2EVU1QD7:LG7BTZ2Y **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NSMBJZIS:2EVU1QD7:LG7BTZ2Y

Vocal 5 suplente: Paula Sales Celma
Vocal 6 suplente: Alicia Beltrán Beltrán

Tribunal número 3. IES Luís Vives, València
Presidencia suplente: Valentín Bayarri Oliver
Vocal 1 suplente /Secretaría: Vicente Félix Mateo
Vocal 2 suplente: María Amparo Soria Dauden
Vocal 3 suplente: Néstor Germán Pérez Martínez
Vocal 4 suplente: Catalina Luque Cobija
Vocal 5 suplente: Carmen Ruix Balanza
Vocal 6 suplente: Ricardo Domínguez Ruiz

Cuarto. Funciones del tribunal

El tribunal tendrá encomendadas las funciones que le atribuye la Orden 12/2025, de 25 de junio, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se regula la prueba para la obtención directa del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunitat Valenciana.

Quinto. Fechas de actuación de los tribunales

Los miembros del tribunal actuarán los días 6 y 7 de noviembre de 2025 en las sesiones correspondientes a las diferentes partes de la prueba. Asimismo, también actuarán los días necesarios para la resolución de las posibles reclamaciones o incidencias.

Sexto. Permiso por deber inexcusable

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 234/2022, de 30 de diciembre, del Consell, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal docente no universitario funcionarial dependiente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, la asistencia de vocales y presidentes a las tareas efectuadas mediante el presente nombramiento tendrá carácter de deber inexcusable.

Contra la presente resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante el secretario autonómico de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otro que estime oportuno.

Firmado por Ignacio Martínez Arrúe, el 30/07/2025 08:49:11
Cargo: Director General de Ordenación Educativa y Política Lingüística

GENERALITAT VALENCIANA